PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación comprendidos

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.
Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **"Servicio de instalación de cableado de datos llave en mano, con provisión de materiales, para el inmueble sito en calle Dardo Rocha 432 - Martínez."**.

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión

Los oferentes **no podrán** presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón
Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar las cantidades contratadas de común acuerdo de hasta un 50% adicional.

5. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- ✓ Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingo 256 – San Isidro.
- ✓ Expediente N. ° **PG.SA.SI-22-26.**
- ✓ Contratación Directa N.° **15/2026**
- ✓ Objeto de la contratación: **"Servicio de instalación de cableado de datos llave en mano, con provisión de materiales, para el inmueble sito en calle Dardo Rocha 432 - Martínez."."**
- ✓ Fecha de Apertura: **18 de Noviembre de 2026**
- ✓ Hora Apertura: **10:00hs.**

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.
Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.
La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo 256 – San Isidro, hasta el día fijado para la apertura del acto o vía correo electrónica a **administracion.si@mpba.gov.ar** o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a **delsanisidro@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar**
Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 256 – San Isidro, el día **18 de Noviembre del 2026** a las **10:00.hs**.
Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8. Ofertas - Documentación a Integrar

8.1 Toda documentación deberá ser presentada en una copia que guarde todos los recaudos legales pertinentes, firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente y revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

8.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

8.4 La oferta deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
- ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo adjunto)
- ✓ Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último números y letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- ✓ Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- ✓ Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas, de los responsables de las firmas.
- ✓ En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- ✓ Inscripción vigente ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).
- ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

- ✓ La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.
- ✓ Constancias de visita de obra, la cual deberá estar firmada por el **Delegado de Informática Departamental, Anl. Román Suarez** ó Personal por el designado. Para realizar la visita se deberá coordinar al **(011) 15-3180-2651**, hasta el **13/11/2026**.

9. Lugar de Entrega

La instalación deberá realizarse en el edificio de calle Dardo Rocha 432 - Martínez. Debiéndose contactar previamente para coordinar los trabajos con el **Delegado de Informática Departamental, Anl. Román Suarez al Tel: (011) 15-3180-2651.**

10. Plazo de Entrega

La instalación deberá realizarse en un plazo de 15 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión y/o de la firma del Acta u Orden de Inicio de Servicios

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Informática, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía e-mail al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Resolución Nº 55/2020 - ARBA

Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

16. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

17. Forma de entrega

La instalación deberá realizarse ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

18. Recepción de los materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

19. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

20. Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

21. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Agencia de Recaudacion y Control Aduanero y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle Ituzaingo 256 – San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA "no alcanzado", forma de pago "CONTADO" u "OTROS"y deberá constar:

- ✓ -Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ -Descripción de los conceptos facturados.
- ✓ -Importe total de la factura.

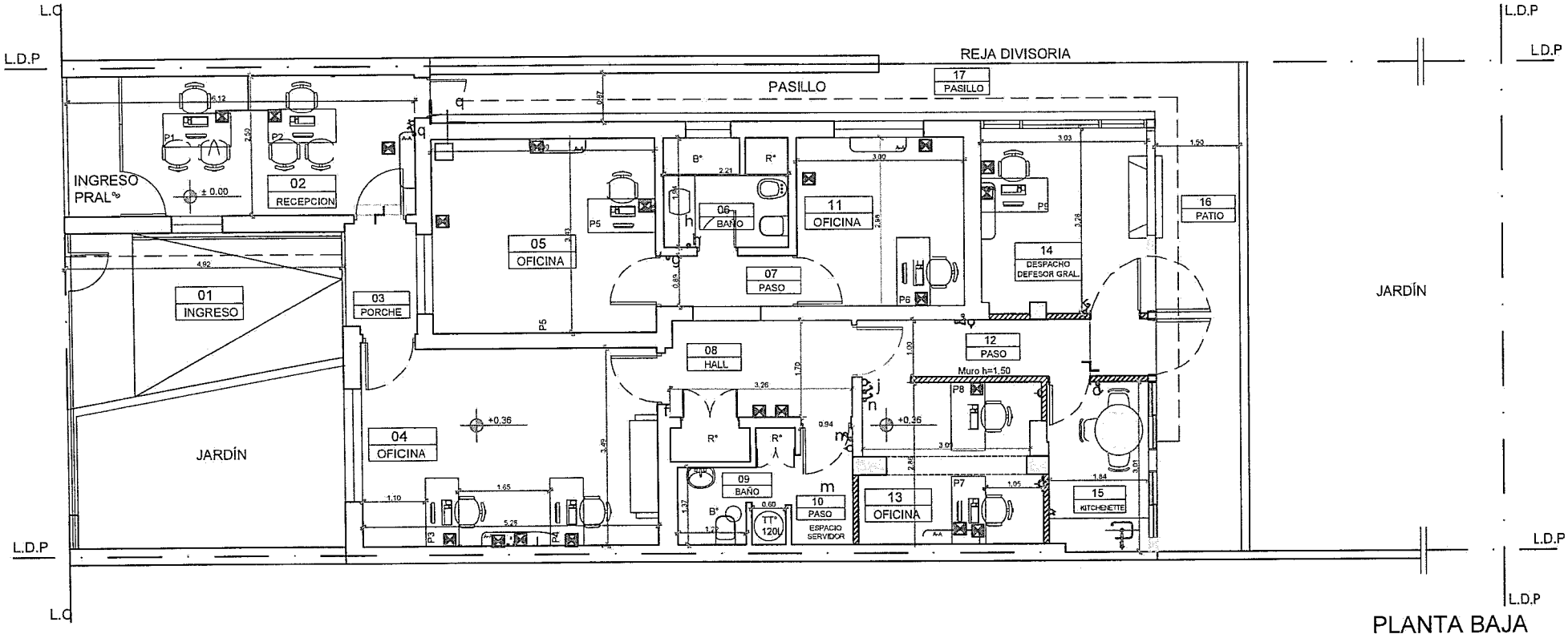
La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ -Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la ARCA debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra.
- ✓ -Constancia de inscripción ante la ARCA.

El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



REFERENCIAS

☒ 1 Boca de Red RJ 45

☐ Rack

Digitally signed by
SUAREZ,ROMAN FACUNDO
Perito I
San Isidro
rsuarez@mpba.gov.ar
DELEGACIÓN DE
INFORMÁTICA - DELEGACIÓN
DE INFORMÁTICA
Date: 29/09/2026 11:55:13

Especificaciones del cableado de datos llave en mano

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra para cableado de datos llave en mano según se detalla a continuación:

Tareas a Realizar (ubicaciones según plano adjunto)

- Instalación de 20 puestos de trabajo
- Instalación de 1 Rack
- Instalación de 1 switch

Las tareas a realizar deberán cumplir con las especificaciones que se detallan y considerando la instalación de los siguientes subsistemas según corresponda:

- Cableado Horizontal
- Instalación de RACK

Especificaciones Generales del cableado estructurado:

- El cableado horizontal deberá cumplir con los estándares TIA/EIA-568-A, teniendo en cuenta que el cableado horizontal incluye el medio de red que va desde el Rack hasta cada estación de trabajo.
- Las trayectorias deberán diseñarse evitando el cableado por el mismo medio y/o cruces con posibles fuentes de interferencia como EMI, RFI e Impulsos, generadas por líneas de alta tensión, conductores eléctricos, radiación solar, interruptores, motores, etc, según la norma TIA/EIA 569A.

- El cableado deberá estar debidamente precintado para su fácil manipulación.

- El instalador considerará las prácticas del buen cableado, como la minimización de la parte desnuda en los terminales, no dejar cables suspendidos, no doblar los cables más de lo especificado por las normas.

Cableado Horizontal

- El subsistema horizontal estará compuesto por tendidos de cables UTP CAT5e que cumplan con los estándares TIA/EIA 568A desde el Rack hasta cada uno de los puestos de trabajo de ese mismo piso.

- Se utilizará cable canal de PVC para las acometidas finales a cada puesto de red (según especificación).

- Se instalaran los puestos de trabajo, siempre respetando la norma de cableado estructurado.

- Las distancias de los extremos del cable no deben superar los 90mts de longitud según la norma IEE802.3

- Los puestos de trabajo deberán estar conformados por un conector JACK RJ45 en cada extremo e impactarse con el mapa de cables T568A.

- El remate de cableado estructurado se deberá realizar en los patch panels del rack.

- Los puestos deberán tener un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada.

- Todos los elementos, cable canales, cajas de datos, racks, etc. deberán estar fijados mecánicamente a paredes y techos según corresponda, no pudiendo utilizarse ningún tipo de adhesivo.

- El remate del cableado deberá ser un JACK RJ45 de 4 pares de hilos de acuerdo a la norma

colocados en el patch panel del RACK del piso correspondiente de acuerdo al mapa de cables T568A.

- El cableado Horizontal debe estar aprobado para funcionar bajo la norma IEEE 802.3ab, 1000Base-T(Gigabit Ethernet).

- Las cajas deberán colocarse mecánicamente fijadas a unos 35cm del suelo (las que van sobre la pared) para evitar la acumulación de polvo y humedad en el JACK.

- Las conexiones de las cajas deberán ser con JACKS RJ45 CAT5e (según especificación), respetando el estándar EIA/TIA T568A, con sus respectivos accesorios de montaje.

Instalación de un RACK

- El montaje del gabinete deberá cumplir con los requerimientos de la norma TIA/EIA 569A.

- El rack deberá ser de tipo mural (según especificación), y con todos los elementos instalados deberán quedar 2 (dos) unidades libres.

- Los equipos activos de red deberán montarse sobre el rack especificado.

- En el RACK deberán identificarse los cables de cada boca con el número de segmento asignado.

- En el rack se deberá instalar un canal de tensión rackeable con térmica.

- Se deberá instalar un patch panel con bocas RJ45 que permitan albergar conectores UTP CAT5e de acuerdo con la norma.

- Deberán permitir la conexión total de las bocas perfectamente identificados en el panel de acuerdo con la norma.

- Se deberán montar los switch en el rack de acuerdo a especificación del Anexo 1.

- En el rack deberá quedar conectados todos los puestos de trabajo instalados a los switch con sus correspondientes patchcords de 0,6 (según especificación), y los organizadores de cables que correspondan.

Digitally signed by
SUAREZ,ROMAN FACUNDO
Perito I
San Isidro
rsuarez@mpba.gov.ar
DELEGACIÓN DE
INFORMÁTICA - DELEGACIÓN
DE INFORMÁTICA
Date: 29/09/2026 11:56:32

Anexo 1

Especificaciones generales de los materiales a instalar

Switch 24 Gigabit

- Modos de transferencia: semi-dúplex y full dúplex para cada puerto.
- Control de flujo: 802.3x para semi-dúplex y full dúplex.
- Montaje: para montar en rack de 19".
- Garantía: 3 años in-situ.
- Performance: capacidad de switcheo mayor o igual a 52 Gbps,
- Throughput mayor ó igual a 38.6 Mpps y latencia menor a 2 µs a 1000Mbps
- Memoria: SDRAM mayor igual a 256MB, flash mayor igual a 64MB y buffer mayor igual a 1.5MB.
- Conectores:
- 24 puertos MDIX automáticos de 10/100/1000 Mpbs RJ45.
- 2 puertos SFP 100/1000BASE-X (802.3z, 802.3u).
- Normas soportadas:
- Soporte VLAN:IEEE 802.1Q VLAN, IEEE 802.1v 256 port-based VLAN.
- Spanning Tree: IEEE 802.1D, IEEE 802.1W, IEEE 802.1S
- Calidad de servicio: IEEE 802.1P QoS.
- Network Login: IEEE 802.1X (EAP-MD5, PAP, CHAP, PEAP,EAP-TLS,
- RADIUS, asignación de VLAN via RADIUS).
- Link Aggregation: 802.3ad.
- IPv6: soporte de protocolo IPv6.
- Ports: IEEE 802.3 10Base-T,IEEE 802.3u 100Base-TX, IEEE 802.3ab
- 1000Base-T, ANSI/IEEE 802.3 negociación automática.
- Tabla de direcciones: 8K entradas por dispositivo.
- Configuración: vía puerto de consola, SNMPv1 , 2 y 3. RMON, Telnet,
- SSH. TFTP y web browser SSL/HTTPS.
- Puerto de consola: RJ-45.
- Adaptador de energía interno: 100 – 240 VAC, 19 watts máximo.
- LEDs de diagnóstico: energía, diagnostico, y por cada puerto
- 10M/100M/1000M Link/Act.

Similar en características y prestaciones al modelo 1920s-24G 2SPF de la marca HPE.

Varilla de cablecanal

- Alta resistencia al impacto, autoextinguible, segun norma IRAM 2378-1 e IEC 695-2-1.
- Color: blanco.
- Material: PVC.

Cable UTP Cat. 5e

- Clase de prestacion: TIA/EIA 568A categoria 5e.
- Cantidad de pares: 4
- Blindaje o apantallado: No
- Impedancia: 100 ohms.
- Dimensiones de conductor: 24 AWG solido.
- Colores de los pares normalizados por TIA/EIA 568A
- Cubierta de PVC.
- Color cubierta: Amarillo

Rack
- Normalizado a 19".
- Unidades: Con todos los elementos instalados deberan quedar 2 (dos) unidades libres.
- Profundidad minima: 500 mm
- Puerta de acrilico.
- Canal de tension para 220 V con 5 tomas
- Norma IRAM 2073 y termica bipolar de 6 A.

Jack RJ-45 cat. 5e.-
- Sin blindar.
- Debera cumplir con la norma TIA/EIA 568 A categoria 5e.
- Para montar en perforacion o mecanizado de un panel o bastidor de 0.582 pulgadas por 0.790 pulgadas.

Caja Plástica Rectangular 70x115x45
- Plastica para Superficie.
- Radio de curvatura de bordes menor a 3 mm.
- Espesor del material mayor a 2 mm.
- Dimensiones (70 x 115 x 45 de profundidad) mm.
- Pestanas para soporte de bastidor normalizado, con separacion de las perforaciones normalizado a 83mm.
- Color: blanco
- Material: Plastico ignifugo

Tapa de caja rectangular de 70x115x10 para dos RJ-45, para la caja provista.
- Aplicacion : Jack RJ-45, tipo AMP. Cantidad de perforaciones: 2
- Tamano del mecanizado: 0.582" x 0.790" de alto. Color: blanco
- Material : Plastico ignifugo.
- Debe incluir una tapita para obturar uno de los agujeros de 0.582" x 0.790", en caso que no se utilice.

Patch Cord 0,6 mts cat. 5e
- Cable: 4 pares trenzados.
- Material de cada conductor: cobre multifilar.
- Material Dielectrico: PVC.
- Cumpla con Norma TIA/EIA 568 categoria 5e.
- Conectorizado de los 4 pares en Plug RJ-45 bajo norma TIA/EIA 568 A.
- Contenido en su bolsa original.
- Color de cable: Negro.
- Armado por el fabricante.-

Patch Cord 2,4 mts cat. 5e
- Cable: 4 pares trenzados.
- Material de cada conductor: cobre multifilar.
- Material Dielectrico: PVC.
- Cumpla con Norma TIA/EIA 568 categoria 5e.
- Conectorizado de los 4 pares en Plug RJ-45 bajo norma TIA/EIA 568 A.
- Contenido en su bolsa original.
- Color de cable: Negro.
- Armado por el fabricante.-

Digitally signed by
SUAREZ,ROMAN FACUNDO
Perito I
San Isidro
rsuarez@mpba.gov.ar
DELEGACIÓN DE
INFORMÁTICA - DELEGACIÓN
DE INFORMÁTICA
Date: 29/09/2026 11:57:16

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha, _____ de Noviembre de 2026, el Sr./Sra _____ con D.N.I. N.º _____, de la firma _____, ha efectuado la visita de obra correspondiente a el renglón n° 1, conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N° 15/2026 (PG.SA.SI-22-26) "Provisión de materiales y mano de obra para cableado de datos llave en mano para el Inmueble de calle Dardo Rocha 432 - Martínez"**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Datos

Número: **15**

Ejercicio: **2026**

Expediente: **PG.SA.SI-22-26**

Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración San Isidro
Domicilio:	Ituzaingo 256 – San Isidro

Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Provisión de materiales y mano de obra para cableado de datos llave en mano para el Inmueble de calle Dardo Rocha 432 – Martínez. **EN UN TODO ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.**		
		TOTAL NETO		

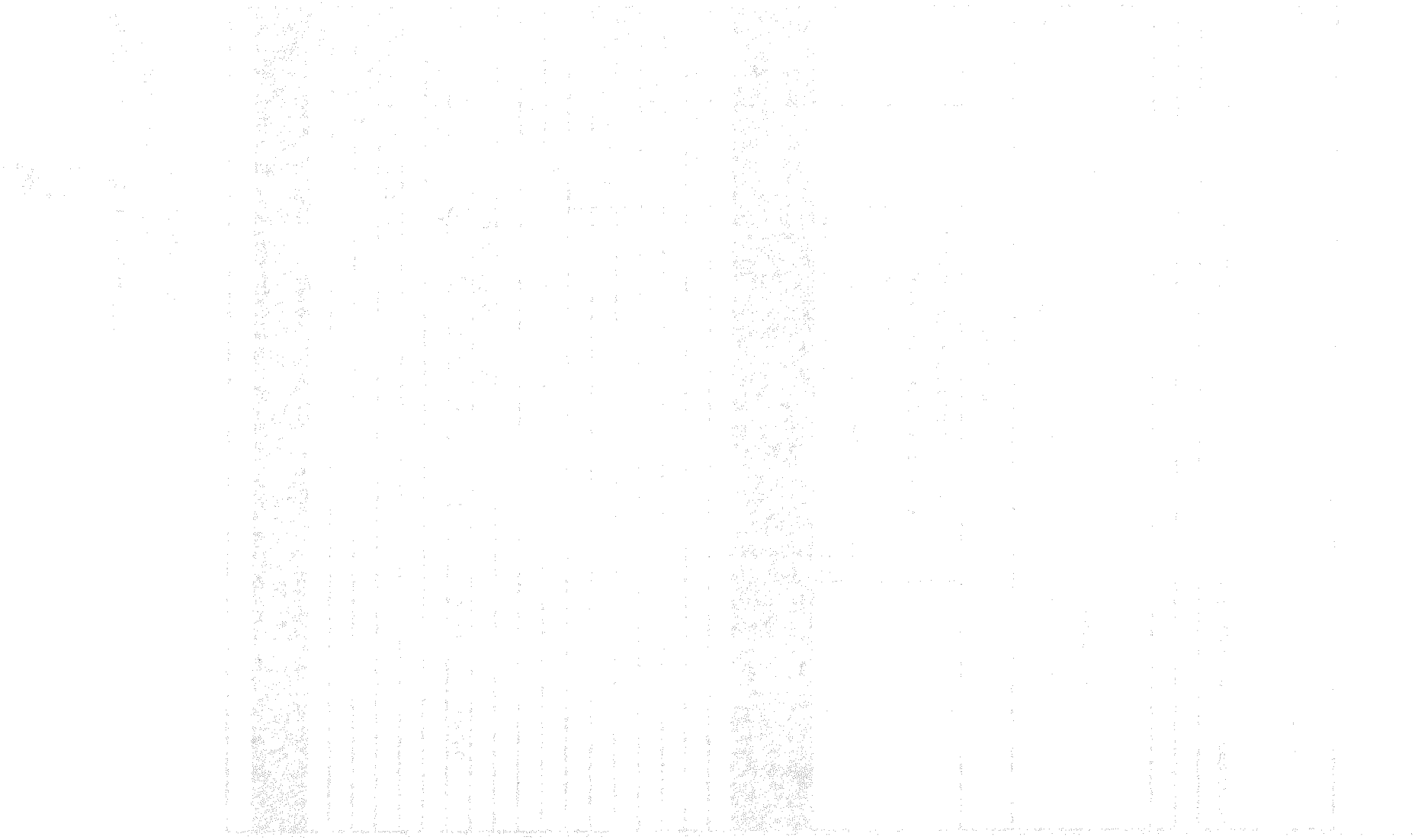
Importe Total de la Propuesta, son PESOS_____

_____ (en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

fecha



Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*
Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE	FEMAPE
Unión Argentina de Proveedores del Estado	Federación de Mayoristas y Proveedores del Estado de la Provincia de Buenos Aires
Hipólito Yrigoyen 1287, CABA	Calle 6 nº 663 e/ 45 y 46, La Plata, Bs. As.
Tel: (011) 4124-0000	Tel: (0221) 439-5000
Email: uape@uape.org.ar	Email: info@femape.org.ar

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de _____ (1) de la persona humana/persona jurídica _____ (2), CUIT Nº _____ (3), con domicilio legal en _____(4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico:_____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha _____.

Apellido y nombres del presentante: _____.

Documento de Identidad: Tipo: _____Nº_____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio_____.

(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.

(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.

(3) CUIT del proveedor.

(4) Domicilio legal del proveedor